



D. Iñigo de la Lastra

Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Supervisión
CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Quart de Poblet (Valencia), 2 de julio de 2014

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de NATRA, S.A. se celebró en segunda convocatoria en fecha 30 de junio de 2014, con el orden del día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes o representados, que titulaban un 46,53% de las acciones representativas del capital social.

Todos los acuerdos se adoptaron por amplia mayoría de los accionistas presentes y representados, y todo ello en el siguiente sentido:

1. Se aprobaron las cuentas anuales individuales y consolidadas, la aplicación de resultados, así como la gestión del consejo de administración correspondientes al ejercicio 2013.
2. Se aprobó fijar en diez (10) el número de miembros del consejo de administración y asimismo:
 - Aceptar la dimisión del consejero Casticapital, S.L., con efectos desde el 30 de junio de 2014.
 - Designar a Grafton Spain, S.L, como consejero de la compañía, por el plazo de cinco años a contar desde el 30 de junio de 2014.
3. Se aprobó autorizar al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 13 de junio de 2013.
4. Se aprobó autorizar y delegar al consejo de administración (i) la facultad de emitir obligaciones simples, bonos, acciones rescatables, "warrants" y/u otros valores similares, obligaciones y/o bonos convertibles y/o canjeables por acciones de la compañía, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente dentro del plazo



máximo de 5 años y de (ii) aumentar el capital social en el importe necesario para atender, en su caso, la conversión de dichos valores.

5. Se aprobó, con carácter consultivo, el informe sobre las remuneraciones de los consejeros de Natra, S.A. del ejercicio en curso (2014) elaborado por el consejo de administración.
6. Se acordó la fijación de la retribución de los miembros del consejo de administración, de acuerdo con la propuesta elevada por la comisión de nombramientos y retribuciones al consejo de administración, aplicable durante el ejercicio 2014.
7. Se facultó en especial al secretario, D. Ignacio López-Balcells, y a la vicesecretaria, D^a Sabina Díaz Luengo, para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Natra, S.A.

Del contenido de la Junta General se levantó acta notarial por el notario de Valencia, D. Fernando Pascual de Miguel.

La presentación proyectada durante la Junta de Accionistas puede ser consultada en el apartado de Inversores/Junta General de Accionistas 2014 de la página web de la compañía, www.natra.com.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle cordialmente,

D. Ignacio López-Balcells
Secretario del Consejo de Administración